# CONSTANCIA DE LA PUBLICACION DE LA CONTRATACION DEL MES DE OCTUBRE DE LA VIGENCIA 2010

Para notificar que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P. en el mes de Octubre de la Vigencia 2010 **NO** suscribió ningún contrato, orden de trabajo u orden de servicio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley 190 de 1.995 y el artículo 34 Numeral 26 de la Ley 734 de 2002. Se fija la anterior comunicación en un Lugar Público de la Empresa de servicios Públicos en la forma establecida en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo de Flandes ESPUFLAN E.S.P., por el término de Diez (10) días, hoy DOS (02) de Noviembre de 2010 a las 8:00 AM.

**ERNESTO CARVAJAL GUZMAN**
**Secretario General**

# CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DE LA CONTRATACION DEL MES DE OCTUBRE DE LA VIGENCIA 2010

Desfijado Hoy DIECISEIS (16) de Noviembre del año Dos Mil Diez (2010) a las Seis (6:00 P.M.) la relación de los Contratos Suscritos por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P. en el mes de Octubre de la Vigencia 2010, después de haber permanecido en un lugar público de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – Tolima ESPUFLAN E.S.P. por el término legal.

**ERNESTO CARVAJAL GUZMAN**
**Secretario General**